

2018

No. 48

LIBRO 125

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

DE

PODER GENERAL MERCANTIL ADMINISTRATIVO.-

OTORGADA POR

CREDI Q, S.A. DE C.V.

A FAVOR DE

CLAUDIA MONICA PACHECO PUENTES.-

Dr. Mauricio Mossi Calvo
ABOGADO Y NOTARIO

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR, C. A.

KvG/



M. DE H.
CINCUENTA Y SIETE

Dr. MAURICIO MOSSI CALVO

DOS COLONES

Nº 20088907



17	
18	NUMERO CUARENTA Y OCHO.- PODER GENERAL MERCANTIL ADMINISTRATIVO.- En la ciudad de
19	San Salvador, a las catorce horas-----del día veintisiete de junio del año dos mil
20	dieciocho.- Ante mí, MAURICIO MOSSI CALVO , Notario, de este domicilio, comparece don JOSE
21	ROBERTO ORELLANA MILLA , de setenta y cuatro años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de
22	esta ciudad, a quien conozco e identifico debidamente mediante su Documento Único de Identidad número
23	ceros dos tres cinco dos siete siete tres-ocho, con Número de Identificación Tributaria ceros seiscientos
24	catorce-doscientos mil ciento cuarenta y cuatro-cero cero uno-nueve, quien actúa como Presidente en

1 nombre y representación de **CREDIQ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede
2 abreviarse **CREDIQ, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con número de identificación tributaria un mil
3 doscientos diecisiete-ciento ochenta mil quinientos sesenta y siete-cero cero uno-cero, personería que doy
4 fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) la escritura pública de Modificación y Aumento
5 de Capital Mínimo y nuevo pacto social, que contiene las cláusulas que rigen a la sociedad y constituyen
6 su único texto válido, otorgada en esta ciudad a las quince horas y treinta minutos del día treinta de
7 octubre del año dos mil nueve, en los oficios del Notario Carlos Mauricio Guzmán Segovia e inscrita en el
8 Registro de Comercio al **NUMERO OCHENTA Y OCHO** del **LIBRO DOS MIL CUATROCIENTOS**
9 **NOVENTA Y UNO**, inscripción verificada el diecisiete de noviembre del mismo año de su otorgamiento; de
10 naturaleza anónima de capital variable, salvadoreña, su denominación es **CREDIQ, S.A. DE C.V.**, que
11 dentro de su finalidad se encuentra comprendido el otorgamiento de actos como el presente, su plazo es
12 por tiempo indefinido, que la administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva; que la
13 representación administrativa y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al
14 Director Presidente y al Vice-Presidente de la Junta Directiva en forma conjunta o separada; y b)
15 Certificación del punto **octavo** del acta **Númerociento nueve** extendida por don Juan Federico Salaverria
16 Prieto, en su concepto de Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la que consta que en
17 ese punto de la referida junta celebrada en esta ciudad a las diez horas del día treinta y uno de mayo del
18 dos mil dieciocho se acordó elegir la nueva Junta Directiva de la sociedad, habiendo resultado electo por
19 unanimidad Director Presidente don José Roberto Orellana Milla, quien estará en funciones por un período
20 de siete años a partir de la fecha de inscripción de la referida credencial en el Registro de Comercio, la
21 cual se encuentra inscrita al número **CIENTO VEINTINUEVE** del libro **TRES MIL NOVECIENTOS**
22 **CUATRO** del Registro de Sociedades, inscripción verificada el catorce de junio del año dos mil dieciocho,
23 por lo que don José Roberto Orellana Milla está plenamente facultado para otorgar instrumentos como el
24 presente, y en el carácter en que comparece, **ME DICE: Que confiere PODER GENERAL MERCANTIL**



PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

CINCUENTA Y OCHO

DE MAURICIO MOSSI CALVO

DOS COLONES

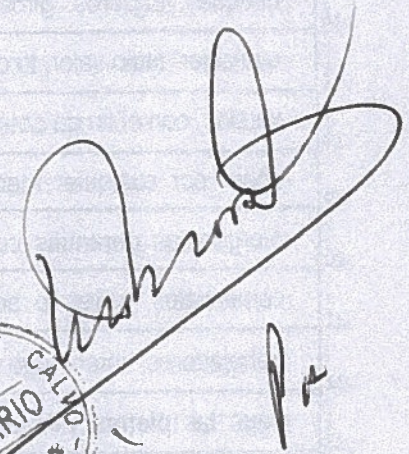
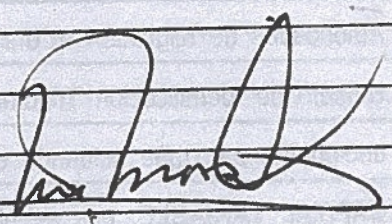
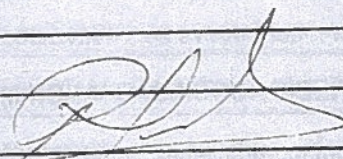
Nº 20038908

55510114

1 ADMINISTRATIVO, amplio y suficiente en cuanto a derecho fuere necesario a favor de CLAUDIA
2 MONICA PACHECO PUENTES, mayor de edad, Ingeniero Civil, de nacionalidad Colombina, de este
3 domicilio y del de Colombia, con Carnet de Residente número cuatro cero tres seis nueve, expedido por las
4 Autoridades de Migración el día doce de octubre del año dos mil catorce actualmente vigente, y con
5 Número de Identificación Tributaria nueve tres nueve tres-dos nueve cero nueve seis nueve-uno cero
6 uno-cuatro; para que actuando en nombre y representación de CREDIQ, SOCIEDAD ANONIMA DE
7 CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CREDIQ, S.A. DE C.V., maneje, administre y represente a la
8 sociedad; ejecute todos los actos y celebre todos los contratos que fueren necesarios y únicamente para
9 vender, hipotecar o constituir derechos reales que afecten el dominio de los bienes inmuebles sociales
10 necesitarán aprobación previa de la Junta Directiva; para que obtenga de las instituciones de crédito y
11 bancos los créditos que convengan a la sociedad; firme cualquier documento o título valor, aún cuando
12 éstos generen una obligación para la sociedad, reciba las cantidades de dinero provenientes de los
13 contratos que celebren, fije el precio, venda y reciba el dinero de toda clase de mercaderías, suscriba toda
14 clase de documentos públicos o privados, afiance obligaciones de terceras personas, ya sean éstas
15 naturales o jurídicas, abra y cierre cuentas corrientes, de ahorro o de la clase que fueren; gire y emita
16 cheques, pagarés, giros bancarios o letras de cambio, abran cartas de crédito, proteste, avale y endose
17 cualquier título valor, lo ceda a cualquier título, lo negocie en la Bolsa de Valores, emita certificados de esa
18 versión, con el fin de obtener fondos para capital de trabajo; pague lo que la sociedad aparezca en deber y
19 cobre por cualquier medio lo que a ésta se le deba; adquiera para la sociedad toda clase de bienes y
20 otorgue las garantías correspondientes, la faculta especialmente para que realice todas las operaciones
21 comerciales, civiles o administrativas que sean del giro ordinario de la sociedad, contrate y despida
22 trabajadores, intervenga en cualquier oficina pública en licitaciones para el suministro de mercaderías;
23 haga las ofertas y firme los contratos, extienda recibos, cartas de pago y finiquitos; por lo tanto confiere a
24 su apoderada las más amplias atribuciones para manejar la sociedad y tomar las decisiones

1 correspondientes; entendiéndose las facultades anteriores como meramente ejemplificativas, pues es su
2 intención que este poder no tenga más limitaciones que las que imponen las leyes del país el cual no
3 podrá ser sustituido, ni delegar ninguna a otra persona. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué
4 los efectos legales del presente instrumento; y leído que le fue por mí, íntegramente todo lo escrito, en un
5 solo acto no interrumpido, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.-Enmendado: PACHECO-Vale.-**

6
7
8
9
10



Pa

SO ANTE MI, del folio cincuenta y siete FRENTE al folio cincuenta y ocho VUELTO del LIBRO CIENTO VEINTICINCO DE MI PROTOCOLO, que vence el día cinco de febrero del años dos mil diecinueve; y para ser entregado a: **CLAUDIA MONICA PACHECO FUENTES**; Extiendo, firmo y sello el presente testimonio de **PODER GENERAL MERCANTIL ADMINISTRATIVO**, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete de junio del año dos mil dieciocho.-



REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y cuatro minutos del día nueve de julio de dos mil dieciocho.

Inscríbese el anterior PODER otorgado por la sociedad CREDIQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 93266203, del día cinco de julio de dos mil dieciocho, presentado en este Registro a las quince horas y un minutos, del día seis de julio de dos mil dieciocho, según asiento número 2018401902.

[Handwritten signature]
Lic. Julio Amílcar Palacios Grande
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 51 DEL LIBRO 1884 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES, DEL FOLIO 363 AL FOLIO 368. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de julio de dos mil dieciocho.
eg.

[Handwritten signature]
Lic. Julio Amílcar Palacios Grande
REGISTRADOR



